NOTA UOC Nº 433/2022.-

Asunción, 25 de noviembre de 2022.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel: 415 4000
Presente:

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD"- ID. N° 417.186.-**

En ese sentido se informa que por Resolución MTESS N° 2060/22 de fecha 24/11/2022 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, aprueba el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico y se fija audiencia el día martes 29 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas, para realizar la apertura de sobre de las propuestas económicas y se solicita la actualización en el SIPE. –

Se indica además que dicha Resolución fue notificada a los Oferentes. -

Sin otro particular me despido atentamente. –

Abg. Julián Patiño
Director UOC-MTESS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 2060 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL ASPECTO TÉCNICO, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID N° 417.186; Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1088/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 2773, por el cual se remiten los antecedentes para la aprobación del Informe de Evaluación del Aspecto Técnico, emitido en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID N° 417.186; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1521/2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, se autorizó la realización del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID N° 417.186; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 417.186.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 417.186 - Contratación Directa N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 07 de octubre de 2022, siendo las 08:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) sobres con ofertas técnicas presentadas por las firmas: Parasur S.A., BDO Auditores Consultores/Becher & Asociados S.R.L. y Direct S.R.L.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1.143.467

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 2060 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL ASPECTO TÉCNICO, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID N° 417.186; Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Que, el Sistema de Evaluación establecido para el presente llamado es de: Doble Sobre - Selección Basada en Calidad y Costo, según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité Evaluador emitió el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico, en el cual recomendó que se proceda a notificar los puntajes obtenidos como resultado de la evaluación de las respectivas propuestas técnicas, y así también, convocar al acto de apertura de las propuestas económicas.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 965/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el cual concluye que: "*... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la Aprobación del Informe del Comité de Evaluación en el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA AUTODIAGNOSTICO DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 417.186", siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias. Asimismo, una vez aprobado el resultado de la Evaluación Técnica, se proseguirá con la siguiente etapa de Evaluación del aspecto económico...*" (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico, emitido en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "CONTRATACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino

CARLA GACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1060 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL ASPECTO TÉCNICO, EMITIDO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID N° 417.186; Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - AD REFERÉNDUM - ID N° 417.186, el cual arroja los siguientes puntajes:----------

Firma	País de Constitución	Puntaje
BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS	Paraguay/Argentina	95 (noventa y cinco)
DIRECT S.R.L.	Paraguay	100 (cien)

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Apertura de las Propuestas Económicas presentadas por las firmas BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS y DIRECT S.R.L. Para tal efecto, se fija audiencia para el 29 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en las calles Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí de la ciudad de Asunción - República del Paraguay.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1.143469

Carla Bacigalupo
Ministra

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2022

"CONSULTORIA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID Nº 417.186.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ASPECTO TECNICO

En la ciudad de Asunción, a los 21 (veintiún) días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el marco de la **CD Nº 07/2022 "CONSULTORIA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID Nº 417.186**. ---------

El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:00 hs. del día martes 07 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

OFERENTE	RUC
PARASUR S.A.	80015541-6
BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS – (ACUERDO P/ CONSORCIAR)	80012246-1/306591998-1
DIRECT S.R.L.	80038589-6

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417.186. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07 de octubre de 2023, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:10 hs. ----------

Al momento de la apertura de las propuestas técnicas, se formularon las siguientes observaciones:

La Sra. Sofia Sanchez con CIN° 5.218.092, formula la siguiente observación: La empresa PARASUR, no presento los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación, dentro de la propuesta técnica, la representante de la firma PARASUR comunicó que presento dichos documentos en la propuesta económica. ----------

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

La Sra. Adriana Armoa, con CIN° 3.477.523.-, en representación de la firma PARASUR S.A., indica lo siguiente: Se solicita amablemente a la convocante verificar todos los documentos sustanciales que se encuentran en el sobre económico. ----------

Estas observaciones serán evacuadas durante el proceso de evaluación. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA - CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA PROPUESTA TECNICA	PARASUR S.A.	BDO AUDITORES CONSULTORES/ BECHER & ASOCIADOS	DIRECT S.R.L.
(a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, modificado por Ley N° 6716/21, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Oferta Técnica)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
(c) Declaración Jurada de Compromiso. * (Oferta Técnica)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
(d) Fotocopia simple del Documento que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; * o (Oferta Técnica) • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (Oferta Técnica)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
(i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (Oferta Técnica)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
OFERTA ECONÓMICA en sobre cerrado por separado. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- **Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso: **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L., CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

La oferta de la firma oferente **PARASUR S.A., NO CUMPLE** con la documentación básica de carácter sustancial solicitada para la propuesta técnica, por lo cual **SE RECHAZA** su oferta, por no ajustarse sustancialmente a la Carta de Invitación en su propuesta técnica. En base al principio de igualdad y libre competencia, no puede tomarse en consideración lo solicitado por la firma oferente **PARASUR S.A.**, considerando lo establecido en el procedimiento en el Art. 57 – Acto de Apertura del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, Inc. b, sistema de doble sobre. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ninguna/s de las firma/s poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 - de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, se procede a verificar la presentación de los demás documentos formales exigidos para el sobre de la propuesta técnica a los oferentes en concurso **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L.**:

Documentos legales para Personas física y/o Jurídicas.	BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS	DIRECT S.R.L.
(b) DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE el oferente GARANTIZA que no SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Oferta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE
(e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
(f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de la Constancia de Impuesto a la Renta y de la Constancia de IVA; actualizados a la fecha de apertura de sobres. (Oferta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE
(g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres. (Oferta Técnica)	CUMPLE*	CUMPLE
(h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). (Oferta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE
(j) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS e IRE GENERAL, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. (Oferta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE

Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

(k) IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(l) Formulario 106 de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(m) Formulario 501 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes del IRE SIMPLE (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(n) Formulario 502 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes del IRE RESIMPLE (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(o) Resumen de egresos totales correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en carácter de Declaración Jurada, para contribuyentes del IRE RESIMPLE y IRP – RGC (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(p) Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRP (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(q) Formulario 515 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes de IRPSP (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(r) Formulario 516 del ejercicio fiscal 2021 para contribuyentes de IRP-RGC (Oferta Técnica)	N/A	N/A
(t) Declaración Jurada de Información del Oferente. (Oferta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE
(w) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (Oferta Técnica)	CUMPLE*	CUMPLE
(x) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (Oferta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE

Por Nota UOC N° 284/2022, remitido en forma electrónica, el comité solicita al oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS** documentaciones formales. La empresa oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS** presenta las documentaciones requeridas en forma electrónica en fecha 27 de octubre de 2022. ---------

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye: Que, las firmas oferentes **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L., CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta Invitación para el sobre de propuesta técnica, por lo que se resuelve continuar con la evaluación y calificación de los requerimientos de los factores de calificación. ----------

5 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, efectuando el siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes han proporcionado en forma satisfactoria en sus ofertas que no hallan comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Por lo tanto, se evidencia que la firma

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

oferente **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L.,** **CUMPLEN** con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH-LEGAJOS. ----------

DIRECT S.R.L.:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ANDRE SAMPAIO PINHEIRO	3.180.987.-	REPRESENTANTE LEGAL	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA
RIVALDO DOS SANTOS PINHEIRO	3.180.990.-	SOCIO GERENTE	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA
MARIA DAS GRACAS SAMPAIO PINHEIRO	3.180.989.-	SOCIO GERENTE	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA

BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
OSCAR GUILLEN	601.771.-	SOCIO	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA
ENRIQUE BENITEZ	823.528.-	SOCIO	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA
OSCAR TOLEDO	1.237.380.-	DIRECTOR	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA
EDUARDO HAMUY	3.190.975.-	GERENTE	NO OCUPA CARGO ACTIVO EN LA FECHA

Conforme a las consultas realizas a la base de datos del SINARH-LEGAJOS y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los oferentes **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L.,** no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de las firmas oferentes **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L.,** se constata que las firmas

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Director
Dirección

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

nacionales **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

DIRECT S.R.L.:

Ratios de Liquidez	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	promedio en %
Activo Corriente	5.346.836	5.346.836	186.157.596	196.851.268	10,8
Pasico Corriente	0	0	18.300.198	18.300.198	
Debe ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 últimos años					

Ratios de Endeudamiento	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	promedio en %
Pasivo Total	0	0	40.300.198	40.300.198	0,20
Activo total	5.346.836	5.346.836	188.348.814	199.042.486	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 años					

Ratios de Rentabilidad	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	promedio en %
Utilidad o perdida después de impuestos	0	0	164.701.780	164.701.780	54,90
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS:

BDO

SITUACIÓN FINANCIERA

Asunción, 07 de octubre de 2022

REF: CONSULTORIA PARA AUTODIAGNOSTICO DE CIBERSEGURIDAD.
ID N°: 417.186.-

Señorés
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS

INFORMACIÓN FINANCIERA	Información histórica correspondiente a los años 2018 - 2019 - 2020 (equivalente en miles de guaraníes)					
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE	FORMULAS
Activo Corriente (AC)	2.530	2.160	3.186	2.625	1,55	Indice de Liquidez: AC / PC debe de ser igual o mayor a 1
Pasivo Corriente (PC)	1.237	1.543	2.309	1.696		
Pasivo Total (PT)	1.237	1.543	2.309	1.696	0,60	Endeudamiento: PT / AT no debe de ser mayor a 0.80
Activo Total (AT)	2.664	2.432	3.382	2.826		

8 – EVALUACION 1RA. ETAPA – ASPECTO TECNICO

Como indica la carta de invitación, para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de 80 (ochenta) puntos.

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	FACTORES	DIRECT S.R.L.:	BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS
A	ANTECEDENTES		
	Experiencia de la empresa consultora en el servicio solicitado.	40	40
B	CALIFICACION Y EXPERIENCIA DE PROFESIONALES PROPUESTOS		
	Calificación y experiencia del personal asignado. (Líder del proyecto y Consultor/es Especialista/s)	50	50
C	METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO		
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	10	5
	TOTAL		

El puntaje mínimo aceptable es de 80 puntos. Por debajo del puntaje mínimo, será causal de desestimación de la oferta.

Conforme lo observado, los oferentes en concurso, cumplen con el puntaje mínimo solicitado en la evaluación técnica, por lo cual las firmas **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L., CUMPLEN** con las condiciones establecidas para calificar a la siguiente etapa – Evaluación Sobre N° 2 – del proceso CD N° 07/2022 "CONSULTORIA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" – ID N° 417.186.

El sobre de la firma oferente **PARASUR S.A.,** que no ha superado el análisis técnico, será devuelto sin abrir después de la adjudicación. ----------

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de establecidos en el Art. 26 "Evaluación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 63 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la bases concursales, el método de evaluación se efectúa sobre la presentación en doble sobre, por lo cual se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, el resultado de la primera etapa evaluación las ofertas del proceso **CD Nº 07/2022 "CONSULTORIA PARA AUTODIAGNOSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID Nº 417.186.-** resulte en la aprobación de las ofertas presentadas por los oferentes **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L.,** por su calificación obtenida según el siguiente detalle:

Abg. Beatriz Silvera
Asesoría Jurídica

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Ing. Rubén D. González Bogado, MSc
Director de
Informática

Firma	País de Constitución	Puntaje
BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS	Paraguay/Argentina	95 (Noventa y Cinco)
DIRECT S.R.L.	Paraguay	100 (Cien)

Considerando que las propuestas técnicas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el documento estándar de licitación con respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial y se verifica que cumplen con los demás requisitos de capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

En consecuencia, la convocante notificará a las firmas **BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS Y DIRECT S.R.L.,** los puntajes obtenidos en sus propuestas técnicas, comunicándole sobre la fecha, hora y lugar para proceder a la apertura de las propuestas económicas.

La asistencia a la apertura de las propuestas económicas es optativa y a elección de las firmas. Proceder a la devolución del sobre que no ha superado el análisis técnico una vez adjudicado el proceso que nos ocupa. ----------

Se da por concluida la evaluación a los 04 (cuatro) días del mes de noviembre de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de Informática

NOTA UOC Nº 429 /22

Asunción, 25 de noviembre de 2022

Señores:
PARASUR S.A
Avd. Ñu Guazú (ex Vía Férrea) Nº 207 y Cabo Esteban Ríos.
Teléf.: (021) 293072 /293012/293033/293049
Correo Electrónico: info@parasursa.com.py
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al llamado de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD"- ID. N° 417.186,** con el fin de comunicarle que por **Resolución MTESS N° 2060/22** de fecha 24/11/2022 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, aprueba el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico y se fija audiencia el día martes 29 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas, para realizar la apertura de sobre de las propuestas económicas, en las Oficinas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS, 3er piso, sito en las calles Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí.

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución correspondiente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abg. Julián Patiño
Director de la UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Gmail

UOC MTESS <uocmtess

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com> 25 de noviembre
Para: info@parasursa.com.py

BUENOS DÍAS:
POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACIÓN
FAVOR ACUSAR RECIBO AL PRESENTE CORREO, MUCHAS GRACIAS.!!

MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Teléfono: 72 90 100 Interno 571
Correo: uocmtess@gmail.com

NOTIFICACION PARASUR S.A001.pdf
5216K

NOTA UOC Nº 430 /22

Asunción, 25 de noviembre de 2022

Señores:
DIRECT S.R.L
Pitiantuta Nº 173 c/ Avda. Mcal López.
Teléf.: (021) 232-848
Correo Electrónico: administracion.direct@id.com.py
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al llamado de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD"- ID. N° 417.186,** con el fin de comunicarle que por **Resolución MTESS N° 2060/22** de fecha 24/11/2022 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, aprueba el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico y se fija audiencia el día martes 29 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas, para realizar la apertura de sobre de las propuestas económicas, en las Oficinas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS, 3er piso, sito en las calles Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí.

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución correspondiente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abg. Julián Patiño
Director de la UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Gmail

UOC MTESS <uocmtess

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com> 25 de noviembre
Para: "administracion.direct@id.com.py" <administracion.direct@id.com.py>

BUENOS DIAS:
POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACION
FAVOR ACUSAR RECIBO AL PRESENTE CORREO, MUCHAS GRACIAS.!!

MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Teléfono: 72 90 100 Interno 571
Correo: uocmtess@gmail.com

NOTIFICACION DIRECT S.R.L001.pdf
5253K

NOTA UOC Nº 431 /22

Asunción, 25 de noviembre de 2022

Señores:
BDO Auditores Consultores
Avda. Aviadores del Chaco Nº 2050, Torre 4, Piso 15- Asunción.
Teléf.: (021) 492-242/ 493-665
Correo Electrónico: oscar.guillen@bdo.com.py
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al llamado de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD"- ID. N° 417.186,** con el fin de comunicarle que por **Resolución MTESS N° 2060/22** de fecha 24/11/2022 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, aprueba el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico y se fija audiencia el día martes 29 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas, para realizar la apertura de sobre de las propuestas económicas, en las Oficinas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del MTESS, 3er piso, sito en las calles Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí.

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución correspondiente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abg. Julián Patiño
Director de la UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Gmail

UOC MTESS <uocmtess

REMITIR NOTIFICACION

1 mensaje

UOC MTESS <uocmtess@gmail.com> 25 de noviembre
Para: oscar.guillen@bdo.com.py

BUENOS DÍAS:
POR ESTE MEDIO SE REMITE NOTIFICACIÓN
FAVOR ACUSAR RECIBO AL PRESENTE CORREO, MUCHAS GRACIAS.!!

MTESS
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Teléfono: 72 90 100 Interno 571
Correo: uocmtess@gmail.com

NOTIFICACION BDO001.pdf
5214K